



120317

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. Enrique-Pío BURGOS ARIAS y D. Francisco Javier de CODES CANGAS, ambos de nacionalidad española, con domicilio en Zaragoza, Zurita 5, 4ª derecha - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un nuevo dispositivo de control para uso exclusivo

120317



5 de vehículos, cuya novedad respecto a cuanto en la materia ha venido siendo puesto en ejecución, le hacen acreedor al privilegio de protección y explotación exclusiva que previene el mencionado Ordenamiento Legal.

10 Según el enunciado, el objeto de la presente protección es un dispositivo para recopilar y conservar en forma metódica y ordenada todos los gastos, anotaciones e informaciones útiles al usuario de un vehículo cualquiera, bien sea automóvil de turismo, autocares, camiones, o incluso tractores agrícolas. Se trata por consiguiente de un medio de guía y control para uso exclusivo del vehículo. El presente dispositivo podrán adoptar preferentemente forma de cuaderno o carnet o agenda, todos ellos de tamaño, ornamentación y formato variable y adecuados para ser guardados en el propio vehículo puesto que se trata de un medio de control de todos y cada uno de los expendios que su conducción produce.

20 En los dibujos anexos han sido representados diferentes formatos destinados a incluir los conceptos sujetos a control, constituyendo su conjunto un posible caso de realización en la práctica que se cita a título enunciativo y sin carácter limitativo alguno, dentro de la especialidad del presente modelo de Utilidad.

25 El dispositivo de control en cuestión, consiste en una serie de hojas o fichas de formato variable, contenidas dentro de unas cubiertas protectoras, en 30 cuyos formatos han sido previstos los distintos concep-



tos sujetos a control, para lo cual han sido arbitrados diversos rayados que compartimentan una serie de recuadros según se indica a continuación.

5 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en las hojas de planos, a continuación se detallan las características del objeto.

La figura 1 corresponde al formato destinado a los datos propios del propietario o conductor del vehículo, en el cual aparecen los siguientes conceptos:

10 nombre (1), domicilio (2), residencia (3), teléfonos (4) (particular, oficina, en caso de accidente), número del documento nacional de identidad (5), número de pasaporte (6), número de carnet de conducir (7), fecha de expedición (8), fecha (9), seguros (10), entidad (11)

15 número de póliza (12), S.O.E., accidente, vida (13), caso de accidente (14), avisar doctor (15), domicilio (16), residencia (17), teléfonos (18), grupo sanguíneo (19), prevenciones médicas (20), factor RH (21), religión (22), (desea auxilios espirituales? SI-NO) (23),

20 La figura 2 está destinada a los datos propios del vehículo, en todo lo concerniente al mismo incluso los datos correspondientes al seguro y de los servicios más normales. El rayado comprende los siguientes recuadros: datos del vehículo (1), tipo, marca, modelo (2)

25 matrícula (3), número de motor (4), número de chasis (5) potencia (6), número de llave de contacto (7), número de llave de motor (8), seguro-entidad (9), número de póliza (10), clase (11), efecto (día-mes-año) (12), extinción (día-mes-año) (13) oficina expedidora (14),

30 domicilio (15) teléfono (16) camiones (17), tara (18),



carga (19), matrícula remolque (20), tractor (21), potencia barra (22), potencia polea (23), carga remolque (24), notas Jefatura Tráfico (25).

5 La figura 3 corresponde al rayado de dos o más páginas en cuyo rayado horizontal se consignan las direcciones más usuales, de prestaciones de servicios en las distintas plazas más usualmente visitadas. En este formato aparecen los siguientes conceptos: direcciones más usuales (1), nombre (2), dirección (3).

10 La figura 4 corresponde al formato que bajo el encabezamiento de "multas", va dividido en seis espacios iguales, constando cada uno de un rayado especial en el que se especifican Organismo imponente de la multa, fecha, lugar, artículo del Código de Circulación, pliego de descargo, fecha de pago e importe en pesetas. Estos conceptos llevan la distribución en cada uno de los seis espacios mencionados en dos filas, en sentido horizontal. Los conceptos son los siguientes: multas (1) Tráfico (2), Ayuntamiento (3), día (4), mes (5), lugar 15 (6), artículo del Código Circulación (7), pliego descargo (8), fecha pago (9), pesetas (10), notas sobre plazos (11), pliego de descargo. 20

25 La figura 5 corresponde al formato dedicado a todo lo concerniente a la lubricación del motor y vehículo, y en unos rayados especiales, en columnas, y después de especificar el tipo, marca, grados y aditivo del aceite, existen dos apartados a lo largo de la misma, con un capítulo general de "limpieza de filtros" y dos aclaraciones: "aceite" y "aire", trniendo cada uno 30 su rayado especial para señalar la fecha y el kilómetro.



Los conceptos reseñados en este formato serán los siguientes: aceite (1), tipo-marca-gradados-aditivo (2), consejos (3), limpieza de filtros (4), aceite (5), aire (6), día (7), mes (8), kilómetros (9) día (10),  
5 mes (11), kilómetros (12) cambio cartuchos filtro (13). Independientemente del rayado que queda consignado, existe otro en sentido horizontal normal.

La figura 6 corresponde al formato dedicado a cambios de aceite y engrases, siendo sensiblemente de  
10 las mismas características de rayado que el anterior, estando éste formato dividido en dos mitades a lo largo, una de cuyas mitades queda dedicada al cambio de aceite y la otra al engrase, también con especificación de fecha y kilómetros. Los conceptos quedan com-  
15 partimentados en sus correspondientes recuadros en la forma que a continuación se indica: cambio de aceite (1) engrases (2), día (3), mes (4), kilómetros (5), día (6), mes (7), kilómetros (8), notas (9). En este formato existe el normal rayado horizontal al igual que el an-  
20 terior.

La figura 7 corresponde al formato dedicado a lo concerniente al capítulo de electricidad. En dicho formato, ha sido previsto un recuadro para la batería, con especificación de voltaje, marca y fecha de instala-  
25 ción, así como un nuevo apartado en el que se epigrafió "nueva batería" y fecha. En un rayado especial y en sentido horizontal, han sido arbitrados doce recuadros para cada uno de los meses del año que se utilizarán para el "control de batería". Otros recuadros deben  
30 ser utilizados para lo concerniente a datos de la pobli-



na, condensador, delco y dinamo. Con un rayado especial y el recuadro de platinos se especifica fecha y kilómetros. Igualmente para el recuadro dedicado a bujías que además de la fecha y kilómetros, lleva otra  
5 inscripción con la marca y el número de la bujía. En el último recuadro de esta página, aparece un espacio dedicado a reglaje de faros, el cual lleva un apartado para cada mes del año. La compartimentación de conceptos según los diferentes recuadros es como sigue: electricidad (1), consejos, (2) batería-voltaje-marca-fecha (3), control de batería (4), meses del año (5 a 16) nueva batería-fecha (17) bobina-fecha (18) voltaje (19) nuevas bobinas-fecha (20) platinos (21), día (22) mes (23) kilómetros (24) condensador (25), delco (26), dinamo (27) bujías-marca-número (28), día (29), mes (30) kilómetros (31), números de la bujía (32), reglaje de faros (33) enero a diciembre (34 a 45), rellene cada control (46). Este formato existe con el normal rayado horizontal.

20 La figura (8) corresponde al mismo apartado de electricidad. Presenta un rayado especial y distinto dedicado al epígrafe "gastos de electricidad", en columna de tres espacios en los que se señalan: fecha, concepto y pesetas. Al final de esta página y en un  
25 recuadro, ha sido previsto un espacio destinado a datos sobre el receptor de radio del vehículo. Los conceptos corresponden a los recuadros siguientes: gastos electricidad (1), día (2), mes (3), conceptos (4), pesetas (5), datos sobre el motor de arranque (6), datos sobre el receptor de radio (7). Existe el normal rayado ho-

30



rizontal.

La figura 9 corresponde al formato relativo a "mecánica general". En él aparece una división en tres espacios en sentido vertical para fecha, concepto y pesetas y dedicadas para los gastos de motor, caja de cambio, transmisión, etc. Los recuadros corresponden a los siguientes conceptos: mecánica general (motor-caja cambios-transmisión, etc.) (1), día (2), mes (3), concepto (4) (S) ó (P) (5), pesetas (6), calefacción-refrigeración (7). En este formato existe un pautado o rayado horizontal al igual que en los anteriores.

La figura 10 es otro formato de características similares a la anterior, de rayado dividido en dos partes, separando entre sí los mismos conceptos generales de "mecánica general" siendo el superior para gastos de amortiguación, ballestas, estabilizadores, etc.; y la inferior, para dirección, etc.. Los recuadros corresponden a los siguientes conceptos: mecánica general (amortiguación, ballestas, estabilizadores, etc) (1), día (2), mes (3), concepto (4), (S) ó (P) (5), pesetas (6) mecánica general (dirección, etc.) (7), día (8), mes (9), concepto (10), (S) ó (P) (11) pesetas (12). Existe el normal rayado horizontal.

La figura 11 corresponde al formato dedicado a "abono revisiones periódicas", provisto de un rayado especial de doce espacios, uno para cada mes del año y en los que van especificados en sentido vertical la fecha, notas sobre las revisiones e importe en pesetas. En el recuadro previsto a continuación y también con otro rayado especial, se especifican los datos sobre



el radiador, limpieza, fechas, habiendo otros espacios para el anticongelante, con su marca y fecha. En el tercer recuadro de este formato, y bajo el apígrafe "tapicería-embellecedores", ha sido arbitrado otro rayado vertical que especifica fecha, concepto e importe en pesetas. Los recuadros corresponden a los siguientes conceptos: abono revisiones periódicas (1) día (2), mes (3), notas sobre las mismas (4), pesetas (5), enero a diciembre (6 a 17), radiador (18), limpieza (19) limpieza (20), día (21), mes (22), día (23), mes (24), anticongelante-marca (25), día (26), mes (27) consejos (28) tapicería-embellecedores (29), día (30), mes (31) concepto (32), (S) ó (P) (33), pesetas,(34). Existe el normal rayado horizontal.

La figura 12 es otro formato dividido en dos epígrafes y con un rayado vertical, en el que también van especificados la fecha, concepto e importe en pesetas, habiéndose dedicado la parte superior para el capítulo "chapista" y "pintor". En estos dos rayados verticales existe otra separación para indicar si la reparación ha sido por cuenta del seguro o particular. Los recuadros quedan destinados en la forma siguiente: chapista (1), día (2), mes (3), concepto (4), (S) ó (P) (5) pesetas (6) pintor (7), día (8), mes (9), concepto (10) (S) ó (P) (11), pesetas (12), anotación sobre concepto contable (S) ó (P) (13). Existe el normal rayado horizontal.

La figura 13 corresponde al formato dedicado a lo concerniente a neumáticos y frenos. En dicho formato y después de las indicaciones de marca, medidas,



y características de los neumáticos, va impreso un recuadro especial para apuntar las presiones de las ruedas delanteras y traseras. Otra anotación para las cámaras. A continuación y con un rayado especial en el que se consignan fecha y kilómetros, va dedicado a la "rotación de cubiertas". El tercer apartado y también con un rayado especial en el que se especifican: fecha, kilómetros, delantera izquierda, delantera derecha, trasera izquierda, trasera derecha, rueda de repuesto y vulcanizado, van englobadas bajo el apígrafe "reposición". Los recuadros corresponden a los siguientes conceptos: neumáticos (1), marca-medidas-características-cámaras (2) presiones (3), delanteras (4), traseras (5), rotación de cubiertas (6), día (7), mes (8), kilómetros (9) día, (10) mes (11), kilómetros (12) reposición (13) DI (14), DD (15), TI (16) TD (17) RR (18), vulcanizados (19), día (20), mes (21), kilómetros (22). Existe el normal rayado horizontal.

La figura (14) corresponde al formato dedicado a gastos, en su primera parte con un rayado especial en el que se especifican fecha, concepto e importe en pesetas. A continuación y con otro rayado especial, provisto de 12 casilleros uno para cada mes del año, dedicados al reglaje de frenos. El tercer apartado de este formato, lo constituye un recuadro con un rayado especial en el que se especifican fecha y kilómetros para el líquido de frenos. Los recuadros corresponden en la forma siguiente: gastos (1), día (2), mes (3), concepto (4), (S) ó (P) (5), pesetas (6), reglaje de frenos (7), enero a diciembre (8 a 19), líquido de fre-

120317

12 MAR



- 10 -

nos (20), día (21), mes (22), kilómetros (23) notas (24). Existe el normal rayado horizontal.

5 Los formatos que se reseñan a continuación, son los constitutivos de los diarios mensuales, los cuales presentan características comunes que son las siguientes: (figuras 15 y 16): cada dos páginas (izquierda y derecha) llevan ocho separaciones iguales. En la de la izquierda y en la primera separación, hay dos espacios, siendo el superior -que es menor- el que señala el mes, 10 estando dedicado el resto de este espacio para notas de la Jefatura Central de Tráfico. De este modo los tres espacios restantes de este formato de la izquierda, van dedicados a tres días de la semana, cuya numeración va señalada a la derecha y en la parte superior con la impresión del santoral del día y debajo, un recuadro para 15 que cada utilitario de esta agenda señale con la inicial el día de la semana. La página de la derecha (figura 16) va dividida en cuatro espacios para cuatro días de la semana que, sumados a los del formato anterior, dan los siete días que componen una semana. En 20 estas páginas de la derecha, tanto el día del mes como el recuadro para el día de la semana, van en el lado izquierdo. Los recuadros corresponden a los conceptos siguientes. En la figura 15: mes (1), notas (2), un día de la semana y mes cuya lectura se aclara en la página 25 siguiente (3). En el espacio notas (2) se reserva para notas, pudiéndose insertar también en la página del primer día de cada mes una advertencia de no olvidar consignar el kilómetro inicial. En la figura 16: día del mes-santoral (1), recuadro para inicial del día de la semana (2) 30



itinerario o labor (3), kilómetros (4) llegada (5), salida (6), total (7), gasolina, aceite, engrases, reparaciones, recambios, garaje (8), lavado, varios, total (9) tractor, horas (10).

5 Por lo tanto, cada mes comprende dos formatos para los siete días primeros del mes; otros dos formatos que abarcan los días 8 al 15, otros dos para el 16 al 21, otros dos que reseñan del 22 al 28 y otros dos en la de la izquierda, según el mes de que se trate,  
10 llevarán correspondientes recuadros para los días 29, 30 y 31. En este formato, cuando el mes no tenga 31 días, el espacio vacante quedará reservado a notas de la Jefatura Central de Tráfico, mientras que en el formato de la derecha irá provisto de un rayado especial  
15 en sentido horizontal con un epígrafe de notas.

Las figuras 17 y 18 se refieren a dos formatos situados a continuación de cada mes y bajo el apígrafe general "resumen mensual", presentando un rayado especial vertical y horizontal en el que se especifican 5  
20 semanas y diversas columnas para los conceptos siguientes: en la figura 17: resumen mensual (1), semanas (2), primera a quinta (3 a 7), financiación (8), gasolina (9), aceite (10), engrases (11), lavados (12), garaje (13), fijo (14), eventual (15), total (16), resumen financiación (17), importe crédito (18), saldo anterior  
25 (19), entrega día (20), nuevo saldo (21), notas (22). En la figura 18: electricidad (23), mecánica (24), repuestos y neumáticos (25), revisiones (26), chapista-pintor-tapicero (27), total (28), prima seguro (29),  
30 multas (30), varios (31), total gastos (32), kilómetros

120317

- 12 -

2 MAR



recorridos (33) costo del kilómetro (34) (automóvil-ca-  
mión), resumen kilómetro contratado (35) kilómetros  
recorridos (36), pesetas/kilómetros (37), ingreso to-  
tal (38) deducción gastos por kilómetro contratado (39),  
5 beneficio o pérdida (40) (tractor) resumen horas con-  
tratadas de trabajos para terceros (41) horas trabaja-  
das (42), pesetas/hora (43) ingreso total pesetas (44)  
deducción gastos horas contratadas (45) beneficio o  
pérdida (46), nota aclarando concepto (39 y 45 X) no-  
10 tas sobre revisiones según kilómetros recorridos (47).

Consecuentemente con los resúmenes mensuales  
citados anteriormente, al final del año hay dos forma-  
tos a izquierda y derecha (figuras 19 y 20) dedicados  
al conjunto de los resúmenes mensuales, en las que ló-  
15 gicamente el pautado especial del resumen mensual lle-  
va 12 apartados en este formato, uno para cada mes del  
año, figurando en el mismo todos los resúmenes relati-  
vos a financiación, kilometraje contratado, etc. Se-  
gún los anexos dibujos, en la figura 19: mes (1), enero  
20 a diciembre (2) al 13) total (14) financiación (15), ga-  
solina (16) aceite (17) engrases (18), lavados (19),  
garage (20) fijo (21) eventual (22), resumen financia-  
ción (23), importe crédito (24), total pagado (25) sal-  
do nuevo (26) resumen del año (27), notas (28) (tractor)  
25 resumen horas contratadas (29) horas trabajadas (30)  
pesetas/hora (31) ingreso total pesetas (32) deducción  
gastos horas contratadas (33) beneficio o pérdida (34).  
En la figura 20: electricidad (1), mecánica (2) repues-  
tos y neumáticos (3) revisiones (4), chapista-pintor-  
30 tapicero (5) total (6) total pagado al año por el se-



guro (7) prima seguro (8) multas (9) varios (10) total  
gastos (11) kilómetros recorridos (12) costo del ki-  
lómetro (13) (automóvil-camión) resumen para kilómetro  
contratado (14) kilómetros recorridos (15) pesetas/ki-  
lómetro (16) ingreso total (17) deducción gastos kiló-  
metro contratado (18) beneficio o pérdida (19).

Este dispositivo de control se completa con un  
conjunto de páginas perforadas para su fácil despren-  
dimiento, en las que se han impreso unas cartas para  
rellenar dirigidas a la Jefatura Provincial de Tráfico  
de cualquier provincia y en las que, después de rese-  
ñar el nombre, domicilio y matrícula del vehículo, se  
comunica la satisfacción de los servicios que le han  
sido prestados en carretera por los Agentes de Tráfico,  
circunstancias que hayan concurrido y sitio para la  
firma. La parte posterior de esta hoja va en blanco  
aunque con la indicación de "observaciones" por si se  
desea hacer constar alguna.

Otro conjunto de hojas con dos perforaciones,  
una vertical para su fácil desprendimiento y otra hori-  
zontal en la mitad de la página, está reservada a "no-  
tas de cortesía" en las que van impresas datos sobre  
el nombre, domicilio, teléfono, etc., aparte de la com-  
pañía aseguradora por si involuntariamente se hubiera  
causado desperfecto a otro vehículo en ausencia de su  
propietario o conductor, comunicándolo para conocimiento  
del mismo.

Una vez descrito y representado el objeto del  
presente Modelo de Utilidad, se hace la salvedad de que  
podrán ser alterados los detalles accidentales del mis-

12 MAR



mo, siempre que permanezca invariable la esencialidad que le caracteriza y distingue y que queda resumida en la siguiente

N O T A

5 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

10 1ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", caracterizado por arbitrar un conjunto heterogéneo de formatos impresos, agrupados en forma inamovible en un cuaderno dimensionado adecuadamente para ser conservado en un vehículo, siendo igualmente heterogéneo el número de formatos de cada clase, así como los rayados y recuadros de los mismos; cuyo conjunto constituye un valendatio perpetuo para uso exclusivo del  
15 vehículo y control de todos los expendios de cualquier clase que origina la conducción y mantenimiento del mismo.

20 2ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según la reivindicación anterior, caracterizado porque un formato presenta un rayado que arbitra recuadros para datos propios del conductor.

25 3ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato presenta un rayado diferente del anterior, arbitrando recuadros para datos propios del vehículo.

30 4ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque un juego de varios formatos, presentan



correspondientes rayados diferentes de los anteriores, los cuales arbitran recuadros para direcciones usuales de prestaciones de servicio al automóvil.

5 5a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de multas.

10 6a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de la lubricación del motor y limpieza de filtros de aceite y aire.

15 7a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado difefente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de cambios de aceite y engrase.

20 8a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de la instalación eléctrica.

25 9a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de gastos de electricidad.

30 10a.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracte-



rizado, porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de la mecánica general, referida al motor, caja de cambios, transmisión y calefacción-refrigeración.

- 5 11ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control de la mecánica general, referido a amortiguación, ballestas
- 10 estabilizadores y dirección del vehículo.
- 12ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente de los anteriores, arbitra recuadros para el control,
- 15 del abono de revisiones periódicas, radiador y tapicería y embellecedores.
- 13ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente
- 20 de los anteriores, arbitra recuadros para el control de chapista y pintor.
- 14ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente
- 25 de los anteriores, arbitra recuadros para el control de neumáticos y frenos, rotación de cubiertas, vulcanizado y reposición de las mismas.
- 15ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque otro formato con rayado diferente
- 30



de los anteriores, arbitra recuadros para el control del reglaje de frenos y líquido de frenos.

5 16ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, ca-  
racterizado porque un juego de varios formatos presenta un rayado diferente de los anteriores, arbitrando cada dos páginas, izquierda y derecha, ocho separaciones igua-  
les con recuadros para los diarios mensuales, con nume-  
ración señalada y sin indicar los días de la semana; ha-  
biéndose previsto en el formato izquierdo y en el pri-  
mer recuadro dos espacios desiguales y tres recuadros  
10 más para otros tantos días de la semana, mientras que en el formato derecho, va dividida con cuatro recuadros que completan los siete días de la semana.

15 17ª.- "DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS", según las reivindicaciones anteriores, ca-  
racterizado porque al final de los formatos que compren-  
de un año han sido previstos otros dos formatos con ra-  
yado también diferente de los anteriores, arbitrando  
20 dos páginas, izquierda y derecha, con doce recuadros correspondientes a los meses del año, destinados a los resúmenes mensuales y resumen final anual de todos los conceptos sujetos a control.

25 18ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente Mo-  
delo de Utilidad que, por veinte años se reivindica pa-  
ra España - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DE VEHICULOS"

120317

- 18 -

12 MAR



Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de dieciocho folios escritos a máquina por una sola cara y cuatro hojas de planos que se acompañan.

Madrid, 12 MAR. 1966

P.A.,

PEDRO FELIU MAÑA  
P.P.

TRIQUE-PIO BURGOS ARIAS  
SANCTICO J. DE CODES CANGAS

1/2

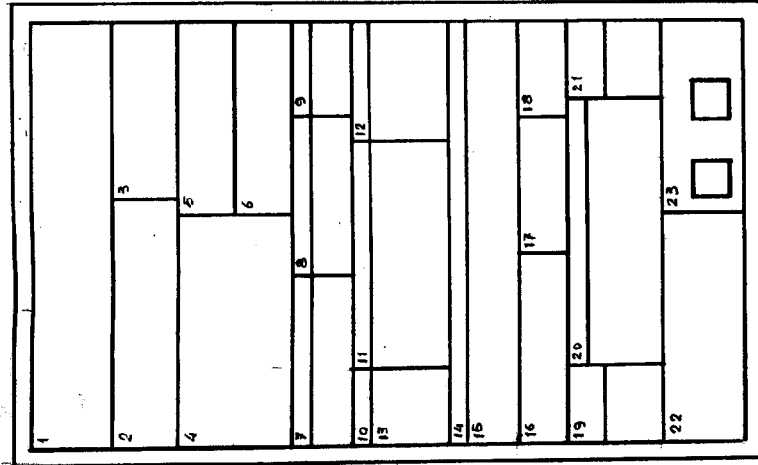


Fig. 1

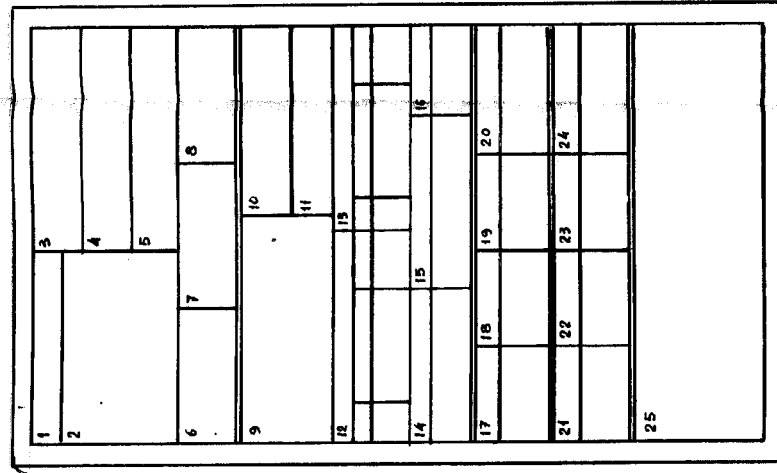


Fig. 2

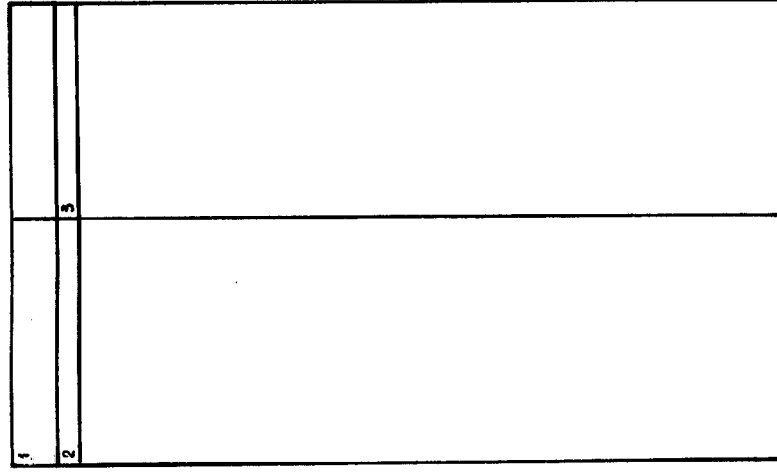


Fig. 3

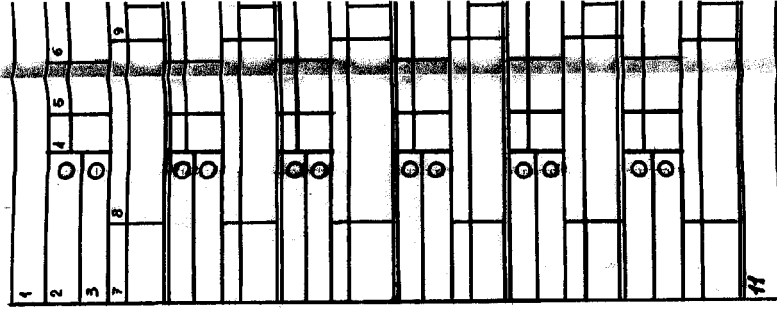


Fig. 4

2/2

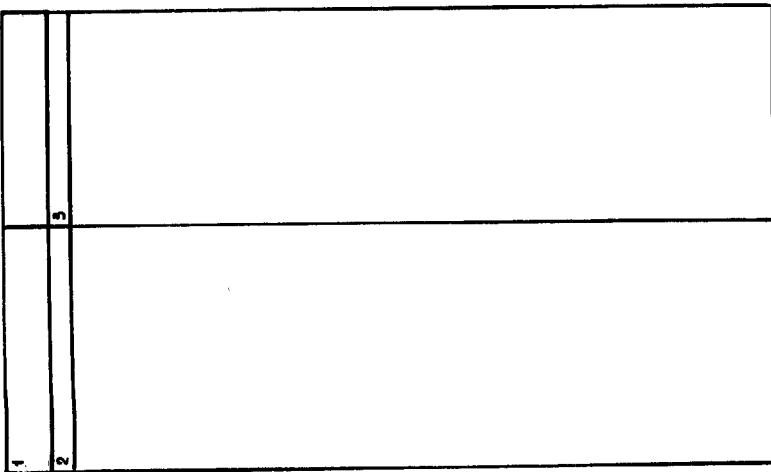


Fig. 3

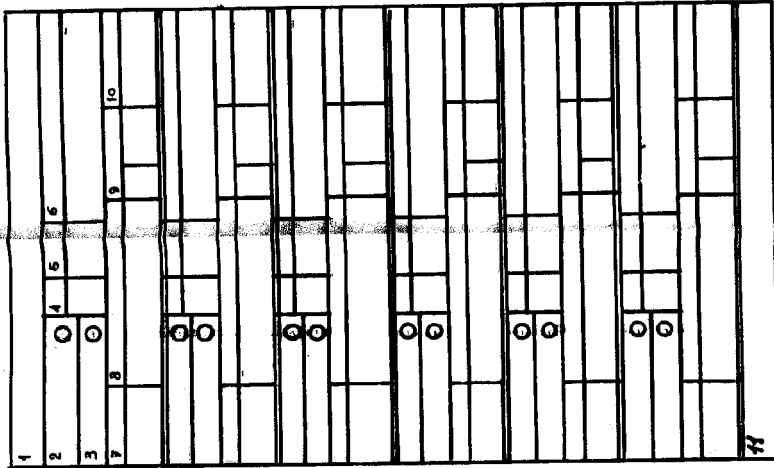


Fig. 4

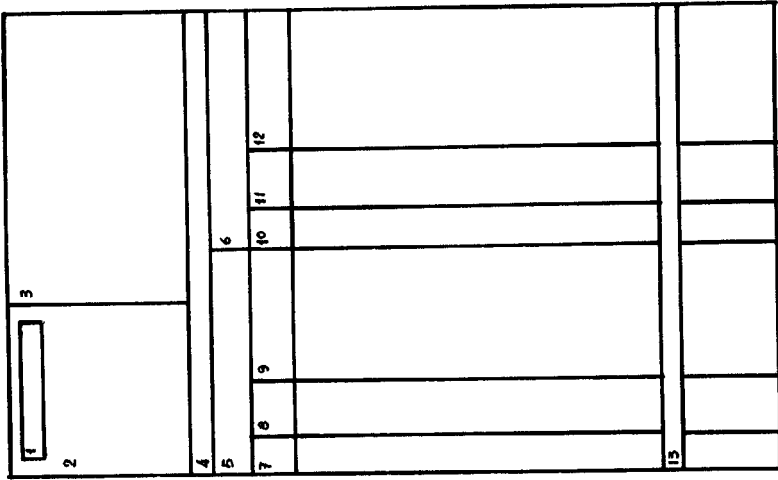


Fig. 5

Escala variable  
Madrid,  
P.M.

*[Handwritten signature]*

1/2

ENRIQUE - PIO BURGOS ARIAS  
FRANCISCO J. DE CODES CAMARGO

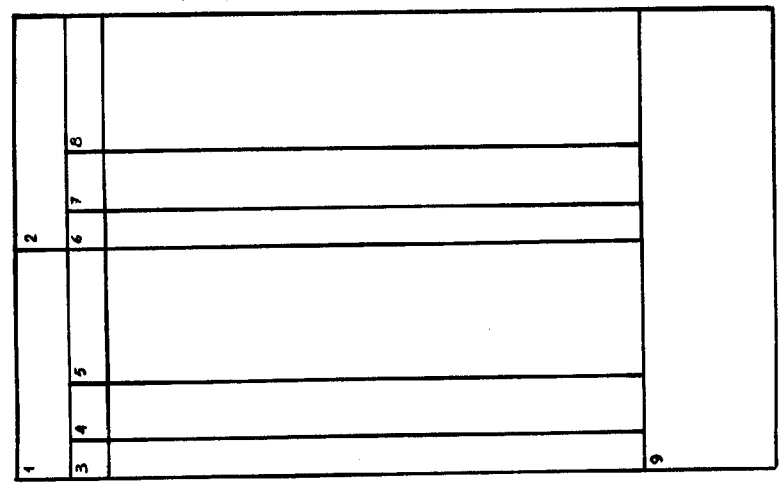


Fig. 6

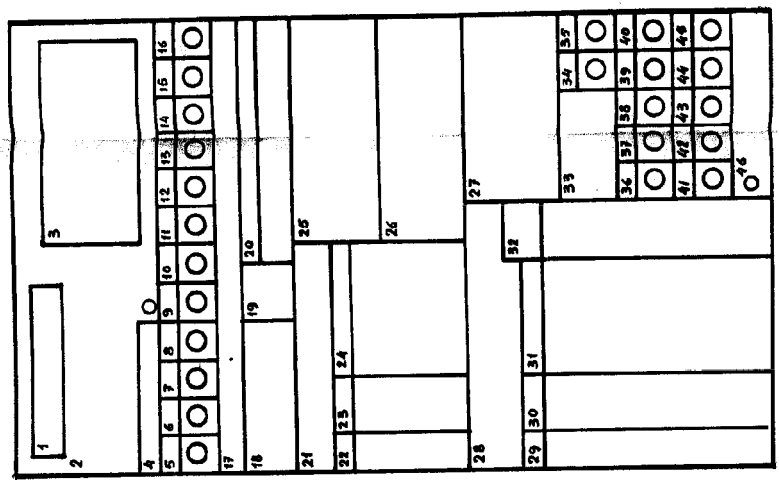


Fig. 7

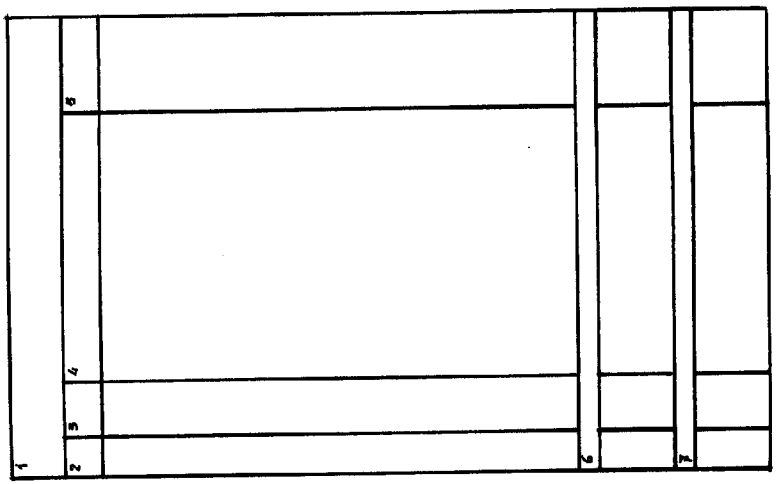


Fig. 8

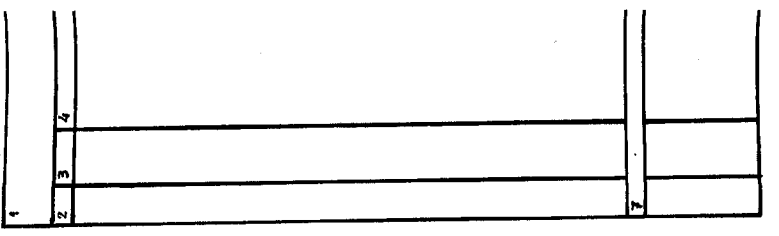


Fig. 9



1/2  
MARIQUE-PIO BURGOS PRIAS  
FRANCISCO J. DE CODES CRANGHS



12057

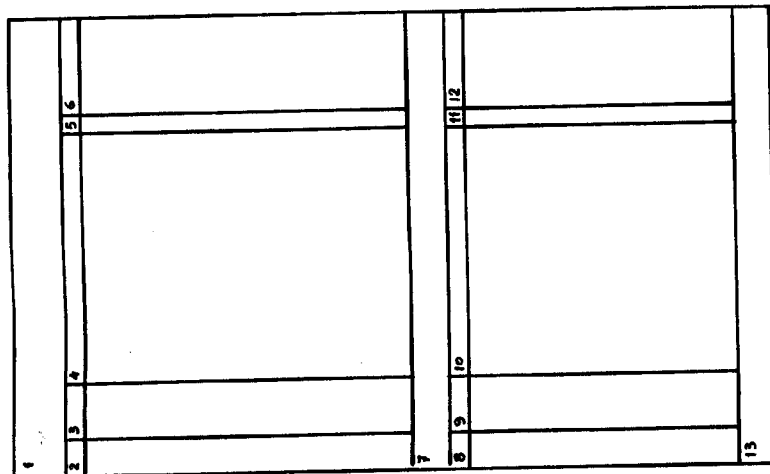


Fig. 12

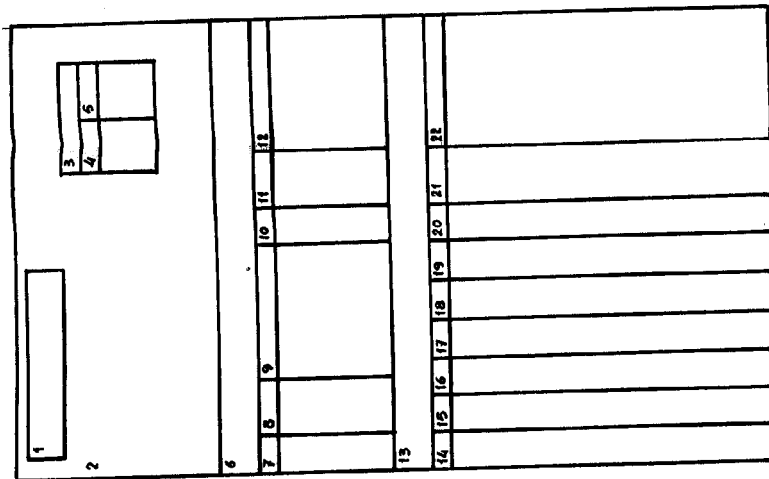


Fig. 13

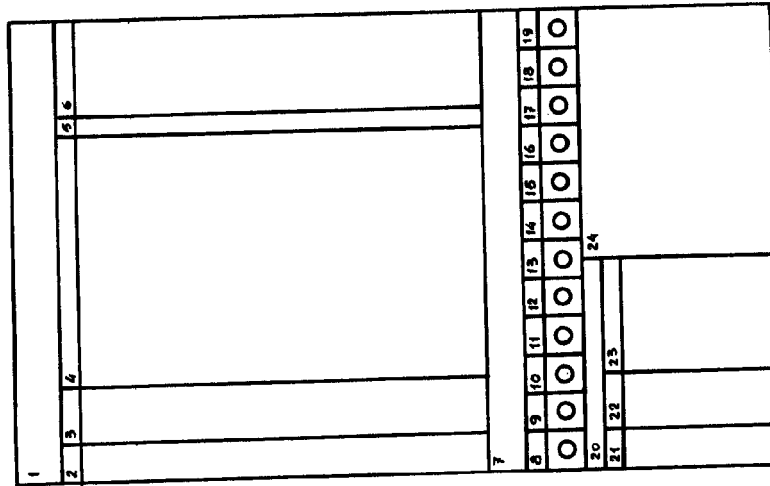


Fig. 14

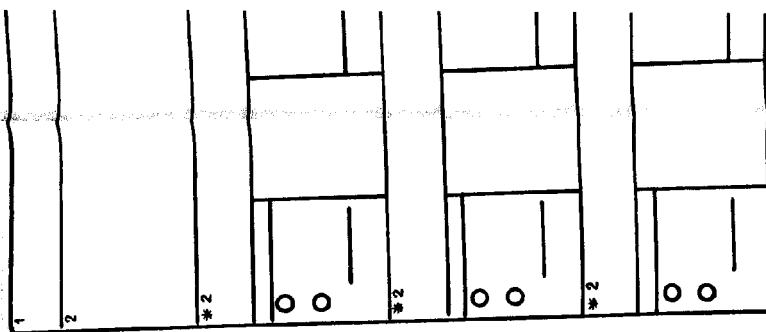


Fig. 15

2/2

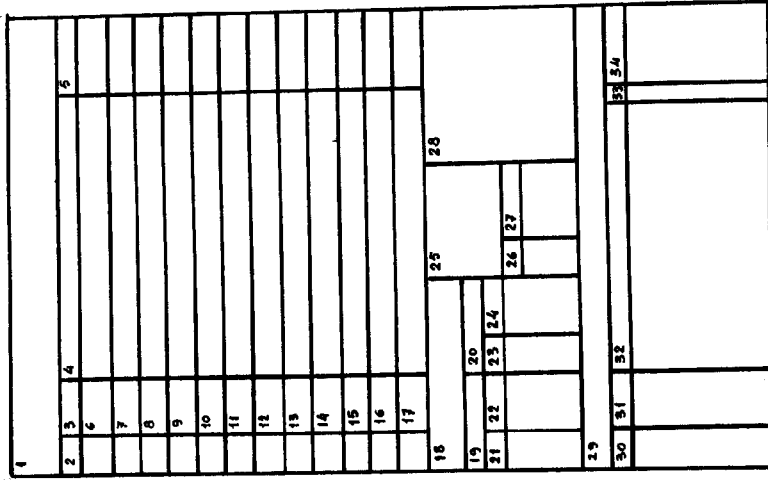


Fig. 11

Escala variable  
Madrid, P.R.

*[Handwritten signature]*

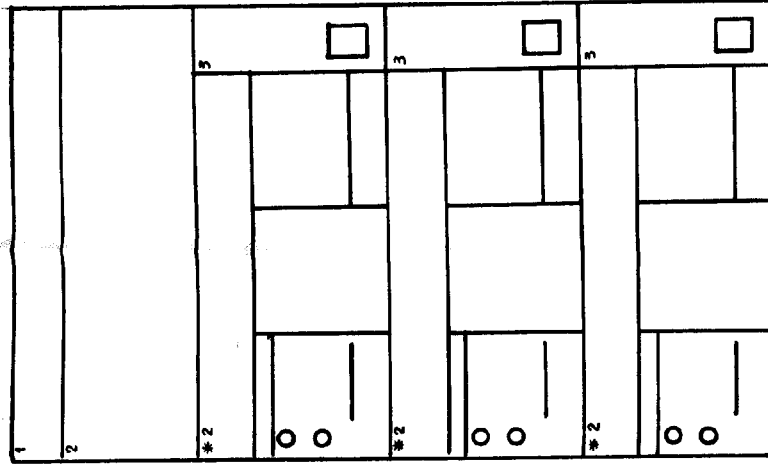


Fig. 15

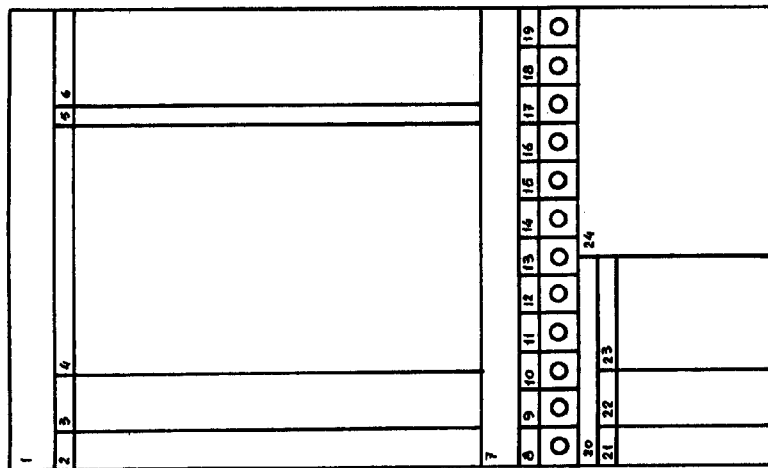


Fig. 14

1/2

MARIQUE-PIO BURGOS ARIAS  
FRANCISCO J. M. CODES CANGAS

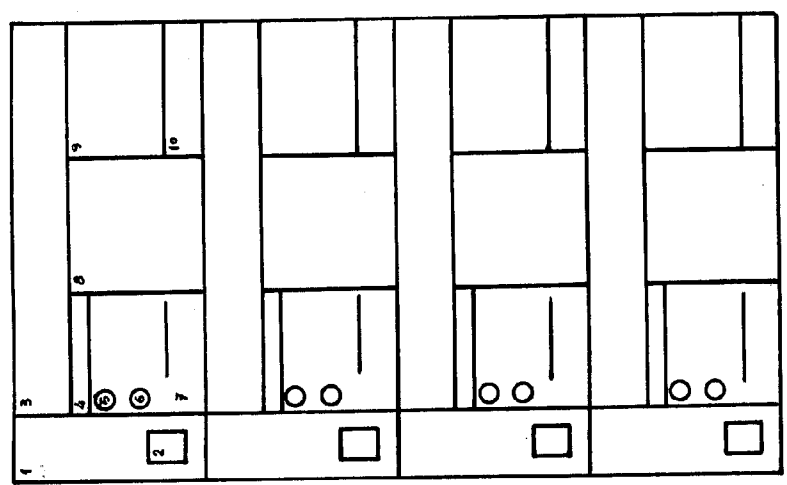


Fig. 16

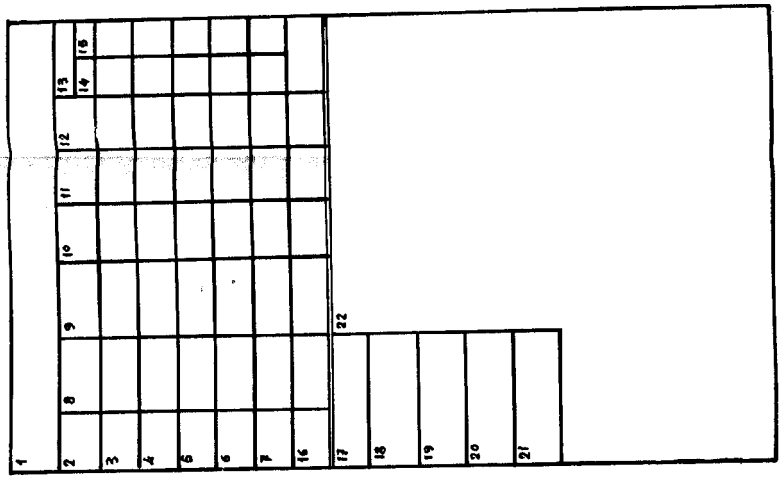


Fig. 17

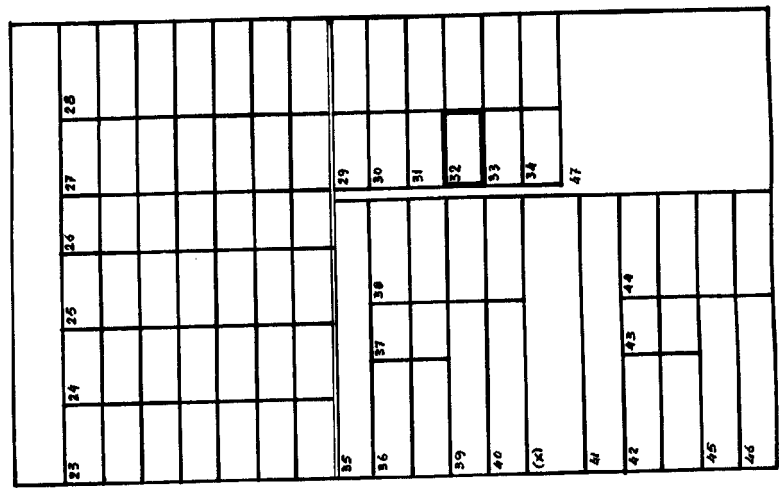


Fig. 18

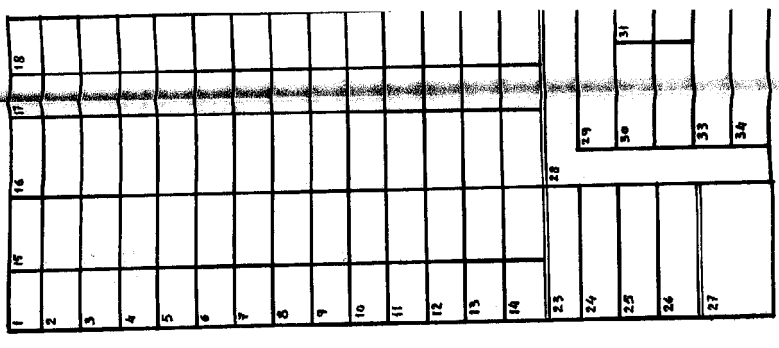


Fig. 19

